

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **161**

Fecha: 22/10/2019

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 002 2012 00598	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	DAINER DAVID - JIMENEZ DE ARMAS	Auto Ordena Entrega de Titulo	21/10/2019	1
20001 40 03 002 2012 01280	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	MARIELA STELLY - QUINTERO MEJIA	Auto Ordena Entrega de Titulo	21/10/2019	1
20001 40 03 002 2012 01350	Tutelas	MARTIN - QUINTERO NAVARRO	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	Auto Interlocutorio SE INAPLICA SANCION EN CONTRA DE SALUDVIDA EPS	21/10/2019	1
20001 40 03 002 2013 00153	Ejecutivo Singular	LUIS RAFAEL - CASTAÑEDA ROBLES	COOP. DE TRB, ASOCI, ESTACION DEL PASO-CESAR	Auto Ordena Pago de Titulo	21/10/2019	1
20001 40 03 002 2013 00164	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	HELMO GONZAGA CHURIO ROMERO	Auto Interlocutorio SE ORDENA REIMPRESION DE TITULOS	21/10/2019	1
20001 40 03 002 2013 00673	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	ERIKA PATRICIA - PIMENTEL POLO	Auto Ordena Entrega de Titulo	21/10/2019	1
20001 40 03 002 2013 01081	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	HECTOR MARTINEZ ALDANA	Auto Ordena Entrega de Titulo	21/10/2019	1
20001 40 03 002 2015 00969	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	JAVIER ENRIQUE - BERMUDEZ MORA	Auto Ordena Entrega de Titulo	21/10/2019	1
20001 40 03 002 2016 00372	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	HENRY ALBERTO - BARRERA GALVIS	Auto Ordena Entrega de Titulo	21/10/2019	1
20001 40 03 006 2018 00131	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	COLOMBIANA DE MEDICINAS S.A.S. COLMEDICINAS S.A.S.	Auto resuelve corrección providencia CORRIGE AUTO DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2019, LIBRA EDICTO (LCAHA)	21/10/2019	1
20001 40 03 002 2018 00538	Ordinario	ALFREDO - PINTO MAESTRE	FABIO ENRIQUE NIETO VASQUEZ	Auto admite demanda SE ADMITIO DEMANDA Y SE RECONOCE PERSONERIA, SE ORDENA EMPLAZAR ALAS PERSONAS INDETERMINADAS	21/10/2019	1
20001 40 03 002 2018 00541	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	INVERSIONES Y EQUIPOS DE COLOMBIA S.A.S.	Auto resuelve corrección providencia CORRIGE AUTO FECHA 15 OCTUBRE 2019, ESTADO # 157, CUADERNO PRINCIPAL (LCAHA)	21/10/2019	1
20001 40 03 002 2018 00541	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	INVERSIONES Y EQUIPOS DE COLOMBIA S.A.S.	Auto resuelve corrección providencia CORRIGE AUTO FECHA 15 OCTUBRE 2019, ESTADO # 157, CUADERNO DE MEDIDAS CAUTELARES (LCAHA)	21/10/2019	2
20001 40 03 002 2019 00277	Tutelas	LUDYS MARIA NUÑEZ LOPEZ	EPS SALUDVIDA	Auto que Ordena Requerimiento SE REQUIERE A SALUDVIDA EPS PARA QUE RINDA INFORME DE CUMPLIMIENTO DE FALLO DE TUTELA.	21/10/2019	1
20001 40 03 002 2019 00389	Tutelas	LUIS ANGEL-MINDIOLA MARTINEZ	SALUD TOTAL EPS	Auto que Ordena Requerimiento SE REQUIERE A SALUDTOTAL EPS PARA QUE RINDA INFORME DE CUMPLIMIENTO DE FALLO DE TUTELA.	21/10/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 002 2019 00404	Tutelas	URAN DANIEL CARRILLO CHINCHILLA	MEDIMAS EPS	Auto Resuelve Incidente de Desacato SE SANCIONA A MEDIMAS EPS.	21/10/2019	1
20001 40 03 002 2019 00467	Tutelas	NICOLAS EDUARDO SANTANA ACOSTA	COLPATRIA ARL	Auto que Ordena Requerimiento SE REQUIERE A AXA COLPATRIA ARL PARA QUE RINDA INFORME DE CUMPLIMIENTO DE FALLO DE TUTELA.	21/10/2019	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/10/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


HUBER JOSE MATTOS DURAN
SECRETARIO



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Valledupar, veintiuno (21) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

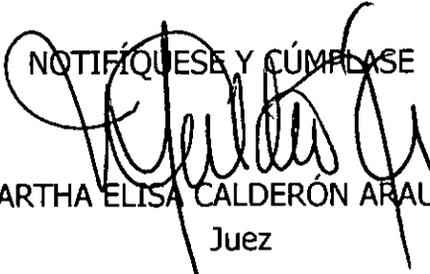
Radicado: 20001-40-03-002-2018-00541-00

Proceso EJECUTIVO seguido por BANCOLOMBIA S.A., en contra de INVERSIONES Y EQUIPOS COLOMBIA S.A.S. - IECOL S.A.S., Y DARIO JOSÉ PEINADO ACOSTA.

El despacho conforme al artículo 286 del Código General del Proceso, procede a corregir el auto publicado en estado # 157 de fecha quince (15) de octubre de dos mil diecinueve (2019), mediante el cual se acepta la cesión del crédito en el presente asunto en el sentido que se incurrió en un error involuntario al fechar dicha providencia once (11) de octubre de dos mil dieciocho (2018), siendo correcta la fecha once (11) de octubre de dos mil diecinueve (2019), por lo que la fecha del referido auto, quedara de la siguiente manera:

"Once (11) de octubre de dos mil diecinueve (2019)".

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
En estado

_____ Hoy _____ se
notificó a las partes el auto que antecede.

HUBER JOSÉ MATTOS DURAN
Secretario

LUCALI



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Valledupar, veintiuno (21) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

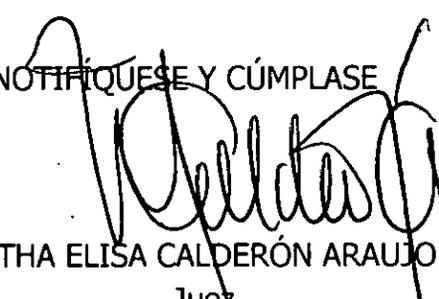
Radicado: 20001-40-03-002-2018-00541-00

Proceso EJECUTIVO seguido por BANCOLOMBIA S.A., en contra de INVERSIONES Y EQUIPOS COLOMBIA S.A.S. - IECOL S.A.S., Y DARIO JOSÉ PEINADO ACOSTA.

El despacho conforme al artículo 286 del Código General del Proceso, procede a corregir el auto publicado en estado # 157 de fecha quince (15) de octubre de dos mil diecinueve (2019), mediante el cual se corrige el auto que libro mandamiento de pago y decretó el embargo de cuentas bancarias en el presente asunto en el sentido que se incurrió en un error involuntario al fechar dicha providencia once (11) de octubre de dos mil dieciocho (2018), siendo correcta la fecha once (11) de octubre de dos mil diecinueve (2019), por lo que la fecha del referido auto, quedara de la siguiente manera:

"Once (11) de octubre de dos mil diecinueve (2019)".

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

LUCALI

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
En estado

_____ Hoy _____ se
notificó a las partes el auto que antecede.

HUBER JOSÉ MATTOS DURAN
Secretario



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, veintiuno (21) de octubre de dos mil diecinueve (2019).-

RADICACIÓN: 200014003002 - 2015 - 00969 - 00

Referencia: EJECUTIVO. Demandante: BANCO POPULAR. Demandado: JAVIER ENRIQUE BERMUDEZ MORA.

En atención al memorial visto a folio 52, ordenese el pago de los siguientes depósitos judiciales, a favor del BANCO POPULAR, identificada con el NIT No. 860.007.738-9, el (los) depósito (s) judicial (es):

No.	VALOR
424030000588212	\$ 335.443,93
424030000592060	\$ 339.060,55
424030000595862	\$ 339.060,55
424030000599502	\$ 339.060,55
424030000599502	\$ 361.771,47

Para un total de **\$ 1.714.397,05**. Tal como se solicita, por Secretaría hágase entrega de los oficios encomendados.

Total Liq. Crédito (fl. 23 y 39) y costas \$ 76.946.024,70

Deposit. Entregados hasta 21 - 10 - 2019 **\$ 9.544.082,65**

Subtotal (Saldo pendiente) \$ 67.401.942,05

En cuanto a la solicitud de entrega del título judicial No. 424030000599502 el despacho se abstiene de acceder a ello, habida cuenta que dicho título no corresponde a este proceso.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO

H

REPUBLICA DE COLOMBIA				
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL				
Valledupar - Cesar				
SECRETARÍA				
La presente providencia, fue notificada a las partes por				
anotación en el ESTADO				
	Día	Mes	Año	
Hoy				Hora 8:00 A.M.
HUBER JOSE MATTOS DURAN Secretario				



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, veintiuno (21) de octubre de dos mil diecinueve (2019).-

RADICACIÓN: 200014003002 - 2013 - 00673 - 00

Referencia: EJECUTIVO. Demandante: BANCO POPULAR. Demandado: ERIKA PATRICIA PIMENTEL.

En atención al memorial visto a folio 97 del expediente, ordenese a favor del BANCO POPULAR, identificado con el NIT No. 860.007.738-9, el pago de los siguientes depósitos judiciales:

No.	VALOR
424030000588232	\$ 262.016,10
424030000592080	\$ 257.462,60
424030000611394	\$ 279.673,71

Para un total de **\$ 799.152,41**. Tal como se solicita, por Secretaría hágase entrega de los oficios encomendados.

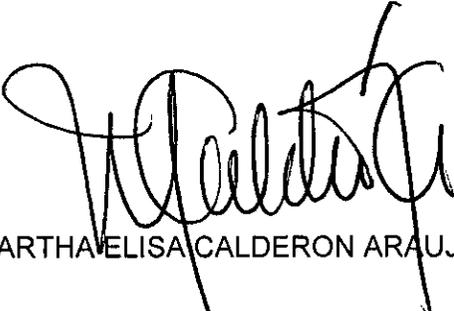
Total Liq. Crédito (fls. 57 y 77) y costas \$ 55.391.905,73

Deposit. Entregados hasta 21 - 10 - 2019 **\$ 12.031.781,52**

Subtotal (Saldo pendiente) \$ 43.360.124,21

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,


MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO

H

REPUBLICA DE COLOMBIA				
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL				
Valledupar - Cesar				
SECRETARIA				
La presente providencia, fue notificada a las partes por				
anotación en el ESTADO				
	Día	Mes	Año	
Hoy				Hora 8:00 A.M.
HUBER JOSE MATTOS DURAN Secretario				

1000



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, veintiuno (21) de octubre de dos mil diecinueve (2019).-

RADICACIÓN: 200014003002 - 2013 - 01081 - 00

Referencia: EJECUTIVO. Demandante: BANCO POPULAR. Demandado: HECTOR FABIAN MARTINEZ ALDANA.

En atención al memorial visto a folio 64 del expediente, ordenese a favor del BANCO POPULAR, identificado con el NIT No. 860.007.738-9, el pago de los siguientes depósitos judiciales:

No.	VALOR
424030000402944	\$ 7.679,83
424030000405688	\$ 7.679,83
424030000408433	\$ 163.620,42
424030000411990	\$ 163.620,42

Para un total de **\$ 342.600,50**. Tal como se solicita, por Secretaría hágase entrega de los oficios encomendados.

Total Liq. Crédito y costas \$ 36.963.298,00

Deposit. Entregados hasta 21 - 10 - 2019 **\$ 342.600,50**

Subtotal (Saldo pendiente) \$ 36.620.697,50

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO

H

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL Valledupar - Cesar			
SECRETARIA			
La presente providencia, fue notificada a las partes por			
anotación en el ESTADO			
	Día	Mes	Año
Hoy			
Hora 8:00 A.M.			
HUBER JOSE MATTOS DURAN Secretario			



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, veintiuno (21) de octubre de dos mil diecinueve (2019).-

RADICACIÓN: 200014003002 - 2016 - 00372 - 00

Referencia: EJECUTIVO. Demandante: BANCO POPULAR. Demandado: HENRY ALBERTO BERRERA GALVIS.

En atención al memorial visto a folio 51, ordenese el pago de los siguientes depósitos judiciales, a favor del BANCO POPULAR, identificada con el NIT No. 860.007.738-9, el (los) depósito (s) judicial (es):

No.	VALOR
424030000588256	\$ 464.405,51
424030000592104	\$ 454.714,49
424030000595901	\$ 464.405,51
424030000599539	\$ 464.405,51
424030000604042	\$ 492.756,93
424030000607067	\$ 492.756,93
424030000611415	\$ 492.756,93

Para un total de **\$ 3.326.201,81**. Tal como se solicita, por Secretaria hágase entrega de los oficios encomendados.

Total Liquidaciones de Crédito y costas \$ 62.840.036,00

Deposit. Entregados hasta 21 - 10 - 2019 **\$ 9.236.413,00**

Subtotal (saldo pendiente) \$ 53.603.623,00

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,


MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO

H

REPUBLICA DE COLOMBIA JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL Valledupar - Cesar SECRETARÍA				
La presente providencia, fue notificada a las partes por				
anotación en el ESTADO				
	Día	Mes	Año	
Hoy				Hora 8:00 A.M.
HUBER JOSE MATTOS DURAN Secretario				



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, veintiuno (21) de octubre de dos mil diecinueve (2019).-

RADICACIÓN: 200014003002 - 2012 - 00598 - 00

Referencia: EJECUTIVO. Demandante: BANCO POPULAR. Demandado: DAINER DAVID JIMENEZ DE ARMAS.

En atención al memorial visto a folio 87, ordenese el pago de los siguientes depósitos judiciales, a favor del BANCO POPULAR, identificada con el NIT No. 860.007.738-9, el (los) depósito (s) judicial (es):

No.	VALOR
424030000588262	\$ 259.132,21
424030000592110	\$ 221.186,39
424030000595908	\$ 259.132,21
424030000599546	\$ 259.132,21
424030000604047	\$ 280.463,05
424030000607072	\$ 279.693,71
424030000611421	\$ 281.259,65

Para un total de **\$ 1.839.979,63**. Tal como se solicita, por Secretaría hágase entrega de los oficios encomendados.

Total Liquidaciones de Crédito y costas \$ 70.375.368.00

Deposit. Entregados hasta 21 - 10 - 2019 **\$ 11.344.949,22**

Subtotal (saldo pendiente) \$ 59.030.418,78

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO

H

REPUBLICA DE COLOMBIA				
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL				
Valledupar - Cesar				
SECRETARIA				
La presente providencia, fue notificada a las partes por				
anotación en el ESTADO				
	Día	Mes	Año	
Hoy				Hora 8:00 A.M.
HUBER JOSE MATTOS DURAN Secretario				



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, veintiuno (21) de octubre de dos mil diecinueve (2019).-

RADICACIÓN: 200014003002 - 2012 - 01280 - 00

Referencia: EJECUTIVO. Demandante: BANCO POPULAR. Demandado: MARIELA QUINTERO MEJIA.

En atención al memorial visto a folio 85, ordenese el pago de los siguientes depósitos judiciales, a favor del BANCO POPULAR, identificada con el NIT No. 860.007.738-9, el (los) depósito (s) judicial (es):

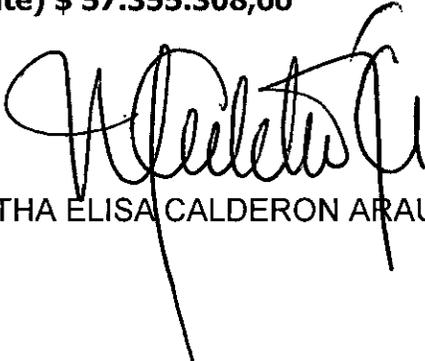
No.	VALOR
424030000578016	\$ 186.762.00

Para un total de **\$ 186.762,00** Tal como se solicita, por Secretaria hágase entrega de los oficios encomendados.

Total Liq. Crédito (fl. 44 y 72) y costas \$ 65.254.699.00
Deposit. Entregados hasta 21 - 10 - 2019 **\$ 7.899.391,00**
Subtotal (Saldo pendiente) \$ 57.355.308,00

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,


MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO

H

REPUBLICA DE COLOMBIA			
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL			
Valledupar - Cesar			
SECRETARÍA			
La presente providencia, fue notificada a las partes por			
anotación en el ESTADO			
	Día	Mes	Año
Hoy			
Hora 8:00 A.M.			
HUBER JOSE MATTOS DURAN Secretario			



115

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, veintiuno (21) de octubre de dos mil diecinueve (2019).-

RADICACIÓN: 200014003002 - 2013 - 00164 - 00

Referencia: EJECUTIVO. Demandante: BANCO POPULAR. Demandado: HELMO CHURIO ROMERO Y OTRO.

En respesta a la solictud hecha por la parte ejecutante que se encuentra a folio 91 del expediete, el despacho accede a ello y conmina al solicitante a reclamar los títulos correspondientes.

De otr lado, respecto al memorial visto a folio 99, el despacho le informa al peticionario que la información allí solicitada puede ser consultada en las sabanas de títulos judiciales que se publican en la secretaría del juzgado.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO

H

REPUBLICA DE COLOMBIA				
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL				
Valledupar - Cesar				
SECRETARIA				
La presente providencia, fue notificada a las partes por				
anotación en el ESTADO				
	Día	Mes	Año	
Hoy				Hora 8:00 A.M.
HUBER JOSE MATTOS DURAN Secretario				



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, veintiuno (21) de octubre de dos mil diecinueve (2019).-

RADICACIÓN: 200014003002 - 2013 – 00153- 00

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR. Demandante: LUIS RAFAEL CASTAÑEDA ROBLES. Demandado: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ESTACION DEL PASO, EDINSON MARRUGO PEINADO Y OTROS.

En atención a la anterior solicitud de entrega de títulos judiciales visibles a folios 269 y 270 del cuaderno principal, ordenese el pago de los siguientes depósitos judiciales, a favor del apoderado judicial de la parte demandante, doctor HUGO ARMANDO TOLOZA BOLIVAR, identificado con C.C. No. 6.688.627, el (los) depósito (s) judicial (es):

No.	VALOR
424030000593715	\$ 263.321.00
424030000596911	\$ 1.130.802.00
424030000600680	\$ 1.096.435.00
424030000604528	\$ 1.240.274.00
424030000612736	\$ 1.183.571.00
424030000608732	\$ 996.151.00

Para un total de **\$ 5.910.554,00** Tal como se solicita, por Secretaria hágase entrega de los oficios encomendados.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

H


MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO

REPUBLICA DE COLOMBIA			
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL			
Valledupar – Cesar			
SECRETARIA			
La presente providencia, fue notificada a las partes por			
anotación en el ESTADO			
	Día	Mes	Año
Hoy			
Hora 8:00 A.M.			
HUBER JOSE MATTOS DURAN Secretario			

